Factura: 002-003-000075453

20190901030C03216

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901030C03216

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE JULIO DEL 2019, (15:32).

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

11/07/19 15:51

N° TRAMITE: 46983-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 149274

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SAN FRANCISCO DE MILAGRO, 20 de abril del 2019

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

SEÑOR

LUIS HERNAN CAMPOS FREIRE

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCWALLY S. A. "En Liquidación ", celebrada el 20 de Abril del dos mil diecinueve, tuvo el acierto de designarlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Milagro. Usted reemplazará en el cargo al señor JACKSON WILLIAMS TAPIA LARRETA.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá a Usted cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, conforme consta en el Estatuto Social de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

La compañía CONSTRUCWALLY S. A. ahora "En Liquidación " se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de Julio del dos mil doce ante el Abogado Renato Estévez Sañudo Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil; y se inscribió en el Registro la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro el día veintidós de Agosto del dos mil doce.

Particular que informo a usted para los fines de ley

Atentamente,

Jackson Tapia Larreta
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE CONSTRUCWALLY S. A. "En Liquidación **", Y DECLARO SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. SAN FRANCISCO DE MILAGRO,**

SR. Luis Hernán Campos Freire
Ced. Ident.. 120142924 - 6

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2019– 253

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiocho de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 418 a 423 con el número de inscripción 79 celebrado entre: ([CAMPOS FREIRE LUIS HERNAN en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. CONSTRUCWALLY S.A. EN LIQUIDACION en calidad de COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN]).

AB. JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Falquez Maldonado
Firma del Registrador .

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MILAGRO

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de 1 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
Guayaquil, 11 de 07 de 2019

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Primero.- Conocimiento de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-0002645 de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante la cual se ordena la disolución de **CONSTRUCWALLY S. A.**

Segundo.- Aprobar la Reactivación de la compañía

Tercero.- Autorizar al Gerente General de la compañía a que realice todos los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, pudiendo suscribir cualquier documento público o privado, ante notario público o cualquier autoridad Administrativa que se requiera.

Cuarto.- Nombrar como Gerente General de la compañía al señor LUIS HERNAN CAMPOS FREIRE, de nacionalidad ecuatoriana, en reemplazo del señor JACKSON TAPIA LARRETA.

Los accionistas deciden instalarse en junta general y aprueban el orden del día puesto a su consideración. Toma la palabra el Presidente de la Junta que manifiesta que con el fin de llevar adelante los proyectos de la compañía es necesario Reactivarla realizando todos los trámites que la Ley de Compañías señala. Luego del receso los accionistas Resuelven:

Con respecto al Primer punto del orden del día los accionistas manifiestan que están en conocimiento de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores.

Con respecto al Segundo punto del orden del día los accionistas manifiestan que se REACTIVA la compañía CONSTRUCWALLY S. A. "En Liquidación"

Con respecto al Tercer Punto del orden del día los accionistas manifiestan que autorizan al Gerente General y Representante legal a que concurra ante notario público y suscriba la escritura de Reactivación de la compañía CONSTRUCWALLY S. A., y realice

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCWALLY S. A. "En Liquidación" CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2019.-

En la ciudad de San Francisco de Milagro, el veinte de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Las ALBRICIAS calle primera solar Sn manzana uno, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCWALLY S. A. "En Liquidación"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los siguientes accionistas; Jackson Tapia Larreta, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO acciones; William David Tapia Larreta propietario de DOSCIENTAS SETENTA acciones; y, José Antonio Tapia Larreta propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, lo que da derecho a un voto por cada acción. Preside la sesión el señor José Antonio Tapia Larreta, y actúa como secretario de la misma el Gerente General señor Jackson Tapia Larreta. El secretario expresa que como consecuencia de la elaboración y posterior lectura de la lista de accionistas asistentes, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de Estados Unidos de América.- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la realización de esta Junta en la que deberá tratarse y resolver el siguiente Orden del Día:

Con respecto al Cuarto punto del orden del día los accionistas manifiestan que aprueban la designación del señor LUIS HERNAN CAMPOS FREIRE como Gerente General de la compañía en reemplazo del señor JACKSON TAPIA LARRETA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cuál, se procede a dar lectura a la misma siendo aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.- f. José Antonio Tapia Larreta, PRESIDENTE ACCIONISTA.- f Jackson Tapia Larreta, SECRETARIO ACCIONISTA, f:- William David Tapia Larreta ACCIONISTA.-

DOY FE: Que este documento
en ..... 1 ..... Fojas.
Es igual a su Original.
MILAGRO 29 ABR 2019

Ab. Eduardo Iván Villacís Arditto
Notaría Quinta del Cantón Milagro

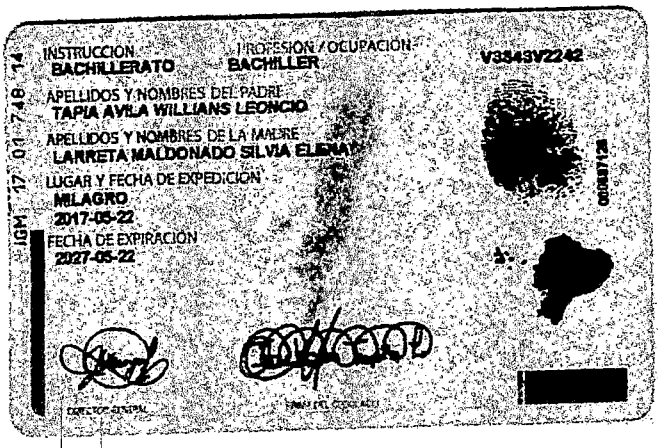

AB CAROLA ORELLANA ARGUDO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 1 DE MILAGRO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO EN 1 FOJA(S)

Milagro, 04 JUN 2019

Ab. Carola Orellana Argudo
NOTARIA PRIMERA DE MILAGRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
N. 120142924-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOS FREIRE
LUIS HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSALBA ELIZABETH
GUZMAN ARIAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4364144442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOS LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE JULIA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO
2018-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-28

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

026
JUNTA No

026 - 048
NÚMERO

1201429246
CÉDULA

CAMPOS FREIRE LUIS HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MILAGRO
CANTÓN

ZONA: 1

MILAGRO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRIMIR

Ministerio de Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: CAMPOS FREIRE
Nombres: LUIS HERNAN
CC: 1201429246

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 57 %
- Grado de discapacidad: GRAVE

¡La capacidad sobra cuando existen oportunidades!

El portador del presente carné tiene acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y beneficios determinados en la Ley Orgánica de Discapacidades y su reglamento.

Emitido por: AGUILERA ALVARADO IVONNE ICELY
Fecha de emisión: 17/08/2018

JUV-MSP-357739